



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN N° **A 0081**

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

- Que** el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Dirección Metropolitana de Salud, programó la implementación del Proyecto de Boticas Parroquias Rurales BOTIRED, el cual no se llegó a cristalizar en algunas parroquias;
- Que** dentro de los medios planificados para la ejecución del proyecto BOTIRED, se elaboraron rótulos con la denominación de dicho Plan, letrero que no ha sido utilizado en la Comuna San José de Cocotog;
- Que** de conformidad con los artículos 1 y 12 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, entre los fines municipales se encuentran el brindar atención y servicios a las necesidades de la población asentada en las parroquias rurales de la jurisdicción, para lograr su progreso;
- Que** mediante oficio de fecha 19 de marzo del 2005, la Junta Parroquial de Zámbriza ha solicitado al Director Metropolitano de Salud, la transferencia gratuita del rótulo BOTIRED con código de barras 040474, que no ha sido utilizado en su objetivo original, quien mediante sumilla ha dispuesto su tramitación legal;
- Que** en oficio 0329, de 3 de marzo del 2005, el Director Metropolitano de Salud solicita al Jefe de la Oficina de Bienes Municipales se preste favorable atención al pedido de la Junta Parroquia de Zámbriza, quien ha sumillado se proceda con base a la identificación y comprobación de existencia del bien solicitado;
- Que** a través de oficio 461, con fecha 28 de marzo del 2005, el Director Metropolitano Administrativo, Encargado, solicita a la señora Administradora General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la autorización de transferencia gratuita del rótulo de BOTIRED que ha sido solicitado por la Junta Parroquial de Zámbriza, autoridad que ha dispuesto su transferencia gratuita, mediante sumilla inserta en el mencionado oficio,



ALCALDIA

A 0081

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 72 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la transferencia gratuita del rótulo de BOTIRED, con código de barras 040474, que no fue utilizado en sus fines originales en la Comuna San José de Cocotog, que se halla bajo custodia de la Dirección Metropolitana de Salud, para que sea utilizado en la BOTIRED y Biblioteca Virtual Paco Moncayo que funcionan en un mismo establecimiento, en Zámbriza.

Art. 2.- Encárgase de la ejecución, registros contables y procedimientos legales pertinentes a las Direcciones Metropolitanas de Salud y Administrativa.

Art. 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, el 23 AGO 2005

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

RAZON: Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el **LO CERTIFICO.-**

23 AGO 2005

906-2005
23 AGO 2005

DRA. MARÍA BELÉN ROCHA
Secretaria General del Concejo Metropolitano